

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN. MÓDULO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN

Curso 2011/2012

(Código:23302390)

1.PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Master del Módulo de Investigación e Innovación en Diagnóstico y Orientación es una asignatura de 10 créditos ECTS que pretende iniciar al estudiante en la Investigación e Innovación en el campo del Diagnóstico Educativo y de la Orientación.

El Trabajo Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura se vincula al módulo optativo de *Investigación e Innovación en Diagnóstico y Orientación Educativa* y pretende formar al alumno para la innovación y la investigación en dicho campo. Así, esta asignatura se sitúa dentro de un marco en el que se considera la necesidad de una sólida formación teórica y práctica en diagnóstico y orientación como principio de calidad de la educación.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Para cursar con éxito la asignatura se precisan unos conocimientos mínimos de diagnóstico, orientación y de metodología de investigación a nivel de los facilitados en las asignaturas del módulo obligatorio de este Máster y del curso de adaptación que da acceso a este Máster.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aproximarse a la investigación en las principales líneas de innovación e investigación en diagnóstico y orientación.

Seleccionar las metodologías adecuadas a la investigación e innovación en diagnóstico y orientación.

Aplicar las metodologías adecuadas a la investigación e innovación del diagnóstico y orientación.

Valorar la necesidad de la innovación y la investigación en el campo del diagnóstico y la orientación como elemento de calidad de la actuación diagnóstica.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Investigación e Innovación en Diagnóstico
- Innovación e Investigación en Orientación Educativa
- Investigación e Innovación en Orientación Familiar y Comunitaria
- Investigación e Innovación en Orientación Personal
- Innovación e Investigación en Orientación Profesional

6.EQUIPO DOCENTE

- [DANIEL ANAYA NIETO](#)
- [JOSE MANUEL SUAREZ RIVEIRO](#)
- [MARIA DE LA CONSOLACION VELAZ DE MEDRANO URETA](#)
- [JOSE RAFAEL GUILLAMON FERNANDEZ](#)
- [BEATRIZ ALVAREZ GONZALEZ](#)
- [JUAN CARLOS PEREZ GONZALEZ](#)
- [ANA PATRICIA FERNANDEZ SUAREZ](#)
- [MARIO PENA GARRIDO](#)

7.METODOLOGÍA

El Trabajo Fin de Máster será realizado bajo la supervisión de un tutor/a y supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster en relación con los contenidos del módulo.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los recursos de apoyo serán los establecidos por los tutores asignados a cada estudiante.



11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se le asignará como tutor un miembro del equipo docente de la materia que el estudiante seleccione para realizar el trabajo fin de Master y que puede ser:

-Investigación e Innovación en Diagnóstico

Daniel Anaya

Jose Manuel Suarez

- Innovación e Investigación en Orientación Educativa

Jose Rafael Guillamón

Consuelo Vélaz de Medrano Ureta

- Investigación e Innovación en Orientación Familiar y Comunitaria

Beatriz Alvarez

María de Codés González

- Investigación e Innovación en Orientación Personal

Daniel Anaya

Juan Carlos Pérez

- Innovación e Investigación en Orientación Profesional

María Fe Sánchez

Nuria Manzano

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El Trabajo Fin de Máster debe ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

La evaluación de los Trabajos Fin de Máster la realizará una Comisión formada por tres profesores, uno de los cuales será el tutor/a.

Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor/a, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster o a quien ésta determine el Trabajo Fin de Máster, en las condiciones que la Comisión haya determinado.

Las actividades prácticas obligatorias se calificarán atendiendo a los criterios de dominio y precisión



conceptual, rigor científico, claridad expositiva y adecuación de la propuesta metodológica de investigación e innovación a las cuestiones estudiadas.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

